



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores - SCC

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la **Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú** y se propone utilizar parte de los fondos para contratar la consultoría **“Servicio de implementación de línea base en comunidades y para el establecimiento de acuerdos en el marco de la intervención del PNCB, a fin de reducir presiones de deforestación por el cambio de uso de suelo”**, teniendo en consideración lo siguiente:

Objetivo General del Servicio de Consultoría: Realizar el servicio de implementación de línea base en comunidades, para el establecimiento de acuerdos en el marco de la intervención del PNCB a fin de reducir presiones de deforestación por el cambio de uso de suelo.

Objetivos Específicos del Servicio de Consultoría: Elaborar una línea base de todas las comunidades socias del PNCB con convenio vigente, en base a los indicadores de las líneas de acción (gestión comunal, seguridad alimentaria, actividades económicas sostenibles, vigilancia y monitoreo y socio cultural), lo cual comprende la sistematización de la información de los años convenio para el análisis de la viabilidad e impacto de las actividades implementadas, con énfasis en las productivas. Considerando los indicadores establecidos en el Manual de Supervisiones, así como otros establecidos por el ATU. Evaluar el estado de las actividades implementadas por las comunidades socias y su impacto con respecto a los objetivos del PNCB.

Periodo de Ejecución: hasta **120** días calendarios, no incluye los plazos de revisión y conformidad de los productos correspondientes.

Costo Estimado: de modo **indicativo** es de S/ 466,215.64 (Cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos quince con 64/100 soles, incluye impuestos; sin embargo, las Políticas de Adquisiciones del Banco establecen que es posible ofertar por encima o por debajo del Costo Estimado, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

En ese sentido la **Unidad Ejecutora Conservación de Bosques**, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada, a expresar su interés para prestar el servicio de consultoría solicitada, para conformar la lista corta sobre el cual se efectuará el proceso de selección respectivo, conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Perfil mínimo de la firma o consorcio tanto como experiencia general y/o específica se detalla en el formulario A5 y A6.

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Dirección: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14, San Isidro – Lima

Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 139



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”*

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A6 y A7 disponibles en el sitio web <http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid>, deberán ser enviadas vía electrónica a través del correo indicado líneas abajo, **a más tardar hasta las 17:30 horas del día 23 de abril del 2021.**

Para el caso de consorcio, cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente requerida de forma independiente.

Ante cualquier consulta podrá contactarse con:

UNIDAD EJECUTORA CONSERVACIÓN DE BOSQUES

Proyecto **“Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”**

Teléfono: (511) 5009200 Anexo (139)

Correo Electrónico: procesosrpp2@bosques.gob.pe / adquisicionesrpp2@bosques.gob.pe (Es importante indicar en el asunto del correo de remisión de expresión de interés lo siguiente: SCC N°002-2021-RPP2)

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual; por lo tanto, no genera obligación alguna para el Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE.

Lima, 08 abril del 2021